

Bruselas, 24 de septiembre de 2025  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0232(COD)**

---

---

**12910/1/25  
REV 1**

**CODEC 1277  
ENV 849  
CLIMA 343  
AGRI 428  
FORETS 71  
RECH 393  
TRANS 389**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL  
CONSEJO relativa a la vigilancia y la resiliencia del suelo (Directiva de  
Vigilancia del Suelo) **(primera lectura)**  
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la  
exposición de motivos del Consejo

---

1. El 5 de julio de 2023, la Comisión remitió al Consejo su propuesta<sup>1</sup>, que se basa en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 25 de octubre de 2023<sup>2</sup>.
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 19 de junio de 2024<sup>3</sup>.
4. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 10 de abril de 2024<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> 11566/23 + ADD 1-10.

<sup>2</sup> DO C, C/2024/887, 6.2.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/887/oj>.

<sup>3</sup> DO C, C/2024/5371, 17.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/5371/oj>.

<sup>4</sup> 10570/24.

5. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 21 de mayo de 2025 el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores sobre la Directiva de referencia<sup>5</sup>, tras los contactos informales mantenidos entre el Consejo y el Parlamento Europeo.
6. El 5 de junio de 2025, la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo confirmó el acuerdo provisional alcanzado por los legisladores sobre la Directiva de referencia. Posteriormente, el presidente de dicha comisión remitió una carta al presidente del Comité de Representantes Permanentes en la que declaraba que el Parlamento Europeo aprobaría sin modificaciones, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la formalización de los juristas-lingüistas)<sup>6</sup>.
7. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, con el voto en contra de Alemania y la abstención de Austria, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 9474/25 + COR 1 y la exposición de motivos que figura en el documento 9474/25 ADD 1.
8. Las declaraciones para el acta del Consejo figuran en la adenda de la presente nota.

---

---

<sup>5</sup> 8818/25.

<sup>6</sup> 10845/25.